



| | | |
|---|------------------|---|
| DECRETO N° 018 FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2013 | Código: F-AM-018 |  |
| | Versión: 01 | |
| | Página 1 de 2 | |

“POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente por las contempladas por las leyes 142 de 1994, 505 de 1999, 689 de 2001, 732 de 2002, el Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica y las directrices del Departamento de Planeación Nacional contenidas en la circular DDS-GESE 140 de 2003, y;

CONSIDERANDO

- 1.- Que en el Municipio de Sabaneta se creó el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica mediante Decreto 225 de diciembre 14 de 1995 y fue reestructurado por última vez mediante Decreto 368 del 30 de diciembre de 2010.
- 2.- Que de conformidad con el reglamento interno del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Sabaneta, los representantes de la comunidad son elegidos para un periodo de dos (2) años sin posibilidad de ser reelegidos para los dos periodos siguientes.
- 3.- Que la Personería Municipal realizó la convocatoria y elección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2013-2014, mediante Resolución 027 del 12 de diciembre de 2012.
- 4.- Que la Personería Municipal informó a la Alcaldesa Municipal, mediante oficio con radicado interno 2013000449 del 9 de enero de 2013, de la elección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2013-2014.
- 5.- Que los representantes de cada empresa comercializadora de servicios públicos en el territorio del Municipio de Sabaneta ya han sido designados por sus respectivos representantes legales, mediante oficios con radicados internos 2012014473 y 2013002186.
- 6.- Que por información de la Directora Administrativa de Convivencia Ciudadana, de la Secretaría de Gobierno, ya se designó al representante de los Acueductos Veredales.
- 7.- Que la actual Vocal del Comité de Desarrollo y Control de Social de los Servicios Públicos Domiciliarios esta designada mediante Resolución 348 de 2011 expedida por el Alcalde Municipal, se;

| | | |
|---|-------------------------|---|
| DECRETO N° 018 FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2013 | Código: F-AM-018 |  |
| | Versión: 01 | |
| | Página 2 de 2 | |

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica estará conformado por los siguientes representantes:

| | |
|----------------------------------|--|
| NORMAN CARLOS CEBALLOS ECHEVERRI | Representante de la comunidad |
| JAIRO MOSQUERA | Representante de la comunidad |
| DORA CECILIA GIL GUTIERREZ | Representante de la comunidad (Rural) |
| LUIS FERNANDO GRISALES GUTIERREZ | Representante E.P.M. E.S.P. |
| HUGO ALONSO QUIROZ ORTIZ | Representante Aseo Sabaneta S.A. E.S.P. |
| JUAN GABRIEL AREIZA MUÑOZ | Representante Acueducto Veredal |
| MARÍA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ | Personera Municipal |
| ANGELA MARÍA VELEZ VASCO | Representante del Comité de Control Social y Desarrollo de los Servicios Públicos Domiciliarios. |

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la posesión a los miembros de este Comité, ante la Secretaría Técnica, de conformidad con las formalidades legales y reglamentarias.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 368 del 30 de diciembre de 2010.

Dado en Sabaneta, al primer día (1) días del mes de febrero de Dos mil Trece (2013).

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Iván Darío Zuluaga Pimiento
Asesor Jurídico

Revisó: Alejandro Villa Gomez
Jefe Oficina Jurídica 